



APRUEBA PLAN REGULADOR COMUNAL DE CHILLÁN VIEJO.

DECRETO N° 4505

Chillán Viejo, 20 de julio de 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado fue fijado mediante el DFL N° 1-19.704, año 2002; el DFL N°458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones y el DS N°47 (V y U) de 1992 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones;

CONSIDERANDO

a) La Memoria Explicativa, Estudio de Factibilidad, Informe Ambiental, Ordenanza Local y el Plano PRCHV elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Chillán Viejo.

b) El Acuerdo N°34 del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo de Sesión Ordinaria N°13, de 08 de mayo de 2012, que acuerda aprobar el Plan Regulador Comunal de Chillán Viejo singularizado en la letra anterior.

c) El Ord. N°1704, de 13 de julio de 2012, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bio Bio, que informa favorablemente el Plan Regulador Comunal de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- **APRUEBESE** el Plan Regulador Comunal de Chillán Viejo de conformidad a lo indicado en los siguientes documentos que lo conforman: Memoria Explicativa, Estudio de Factibilidad, Informe Ambiental, Ordenanza Local y Plano PRCHV elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Chillán Viejo, documentos que por el presente Decreto se aprueban.

2.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto y el texto completo de la Ordenanza Local en el Diario Oficial de la República y un extracto de la misma en los diarios La Crónica de Chillán y La Discusión de Chillán.

3.- **ARCHÍVESE** el plano PRCHV denominado "Plan Regulador Comunal de Chillán Viejo" en el Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Chillán.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL /U/WRCO/PMN/pmn
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal,
Adm. Municipal,
Planificación,
Asesoría Urbana,
Oficina de Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE